

Jordi Pons Novell*

BALANCE ECÓNOMICO REGIONAL, 1995-2002: ¿PODEMOS ESTAR TODOS LOS ESPAÑOLES SATISFECHOS?

En este trabajo se analiza si las estimaciones de las balanzas fiscales de las Comunidades Autónomas españolas contenidas en el trabajo de Julio y Pablo Alcaide, Balance Económico Regional (Autonomías y Provincias), años 1995 a 2002 permiten concluir que el grado de solidaridad interterritorial entre las regiones españolas puede ser percibido como excesivo por los habitantes de algunos territorios, y si los flujos financieros entre regiones han permitido a las Comunidades Autónomas más pobres converger hacia los niveles de renta y PIB por habitante de las más ricas.

Palabras clave: convergencia económica, balanzas fiscales, análisis regional, España, 1995-2002.

Clasificación JEL: D70, H20, H73, R50.

1. Introducción

Las estimaciones de las balanzas fiscales de las Comunidades Autónomas españolas contenidas en el trabajo de Julio y Pablo Alcaide *Balance Económico Regional (Autonomías y Provincias)*, años 1995 a 2002 han suscitado un gran interés en la sociedad española y han provocado que el tema de las balanzas fiscales entre Comunidades Autónomas, así como el sistema de financiación autonómico, se situaran en el centro del debate económico y político.

La solidaridad interterritorial debe ser, sin ningún tipo de duda, uno de los ejes que sustente el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas españolas. No obstante, desde algunas Comunidades Autónomas se percibe que el grado de solidaridad que se deriva del actual sistema de financiación autonómico puede resultar, en algunos casos, excesivo.

En un trabajo publicado por el FMI el año 2003, Le Breton y Weber señalan que los sistemas redistributivos entre los distintos territorios de un Estado deben cumplir dos objetivos para evitar las tentaciones secesionistas de algunas de las regiones integrantes:

- Las regiones más pobres deben recibir recursos de las regiones más ricas.
- Las regiones más ricas deben contribuir al desarrollo de las regiones más pobres, aunque sus aportaciones para conseguir reequilibrar la distribución territorial

* Departamento de Econometría, Estadística y Economía Española. Universidad de Barcelona.

El estudio se ha beneficiado de la financiación ofrecida por el Ministerio de Educación y Ciencia a través del proyecto SEC2002-03212. El autor agradece los comentarios realizados por un evaluador anónimo.

de la renta no deben ser consideradas excesivas por sus habitantes.

El objeto de este trabajo es determinar si las estimaciones de las balanzas fiscales de Alcaide y Alcaide permiten concluir que en el Estado español se cumplen las dos condiciones señaladas para evitar las tentaciones secesionistas de algunas regiones. En definitiva, se trata de analizar si el grado de solidaridad actual entre las Comunidades Autónomas es suficientemente generoso con las regiones más pobres y, al mismo tiempo, si no penaliza en exceso a las regiones más desarrolladas.

No debe olvidarse que las balanzas fiscales regionales son, en realidad, la suma de un conjunto muy variado de saldos. Dos de los más importantes son: 1) la actuación de la legislación general del país en materia fiscal, de seguridad social y reguladora, que no se aplica con criterios territoriales, sino por igual a todos los ciudadanos de España; y 2) las decisiones discrecionales en materia de transferencia de recursos a las regiones e inversiones en infraestructuras. En los estudios existentes, la mayor parte del saldo está determinado por factores que dependen del primero de los elementos citados. Por otra parte, el segundo de los elementos es el que tiene un mayor contenido político, al reflejar la actuación discrecional del poder político central.

En este artículo se parte de un concepto de saldo fiscal poco sofisticado, puesto que no se diferencia entre los dos elementos anteriores. Por otra parte, debe señalarse que los saldos fiscales sólo hacen referencia a una parte de las relaciones económicas entre territorios, al no considerar otros aspectos relevantes como las relaciones comerciales, las financieras o la pertenencia a un mercado de gran tamaño con un elevado grado de homogeneidad.

A pesar de estas limitaciones¹ del concepto de saldo fiscal utilizado en el estudio, se ha pensado que sería

interesante efectuar un análisis de las balanzas fiscales publicadas por FUNCAS. La información estadística utilizada en esta nota proviene en su totalidad del trabajo de Alcaide y Alcaide (2003) y, por tanto, el período objeto de estudio es 1995-2002. Cuando se haga referencia, en el texto o en los cuadros que se presenten, a una variable concreta, se indicará la tabla o estadístico de procedencia. Debe señalarse que en el análisis no se han considerado las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

2. La solidaridad entre Comunidades Autónomas en el período 1995-2002

Es evidente que dentro de un Estado deben existir flujos fiscales entre las Comunidades más ricas y las menos favorecidas, puesto que los ciudadanos con mayor nivel de renta deben contribuir en mayor medida que los ciudadanos con menor nivel, y cabe esperar que las zonas de mayor nivel de renta tengan una mayor proporción de ciudadanos con alto nivel de renta. Cabría esperar, por tanto, que las Comunidades con un nivel de renta per cápita inferior a la media nacional recibieran transferencias de las Comunidades con un nivel de renta superior a dicha media, con el objeto de proceder al reequilibrio entre los distintos territorios integrantes del Estado español.

No debe olvidarse que las cifras que se utilizan en este trabajo adolecen de un elevado número de limitaciones, puesto que no se estudia en qué medida las diferencias entre regiones se deben a un desequilibrio natural como resultado de la aplicación del marco jurídico vigente a personas residentes en distintos territorios, y en qué medida dependen de las decisiones discrecionales del poder político. Un análisis de este aspecto se puede consultar en De la Fuente (2002).

Por otra parte, también debe señalarse que el cálculo de las balanzas fiscales presenta diferentes situaciones anómalas. Así, por ejemplo, en el caso de Madrid debe tenerse en cuenta que una gran parte de gasto público no territorializable del Estado repartido proporcional-

¹ Un análisis más detallado de estas limitaciones se puede consultar en MONASTERIO (2004).

CUADRO 1

**CAPACIDAD (+) / NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN
Y NIVEL DE RENTA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS, 1995-2002**

	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]
Andalucía	-68.467,0	-66,3	-9.155,3	79,8	82,4
Castilla y León	-32.097,9	-74,4	-12.940,8	105,1	107,5
Galicia	-25.180,9	-60,4	-9.198,9	89,5	93,5
Canarias	-25.158,7	-84,2	-13.645,4	96,1	89,5
Castilla-La Mancha	-16.841,4	-62,8	-9.450,6	97,7	96,3
Asturias	-15.898,0	-96,5	-14.803,0	92,3	91,8
Extremadura	-14.591,1	-104,6	-13.597,8	81,6	87,0
Murcia	-6.896,0	-38,5	-5.620,2	84,3	82,3
Cantabria	-3.582,4	-38,6	-6.606,2	98,3	99,3
Aragón	-2.802,4	-12,0	-2.301,7	116,5	115,0
Navarra	-1.523,9	-11,9	-2.675,3	115,2	111,2
País Vasco	-982,2	-2,1	-465,9	108,1	114,6
La Rioja	-804,8	-13,9	-2.857,8	107,7	108,3
C. Valenciana	409,1	0,5	94,6	96,6	97,8
Baleares	16.519,3	80,0	18.015,1	108,5	102,4
Cataluña	49.300,8	34,3	7.577,2	112,1	111,0
Madrid	58.136,7	45,7	10.518,4	120,2	114,2
España	—	—	—	100,0	100,0

NOTAS: [1] Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación (1995-2002). Millones de euros.

[2] Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación (1995-2002) respecto al PIB de 2002. Porcentaje.

[3] Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación (1995-2002) respecto a la población de 2002. Euros.

[4] Renta por habitante 1995 (España = 100).

[5] Renta por habitante 2002 (España = 100).

FUENTE: Elaboración propia a partir de ALCAIDE y ALCAIDE (2003): tablas 108, 151, 154, 157, 160, 163, 166, 169 y 172; y estadísticos 1 y 10.

mente entre las distintas Comunidades Autónomas se ejecuta en esta Comunidad. Por otra parte, probablemente una parte significativa del elevado déficit fiscal de Baleares se explica por el hecho que esta Comunidad registra una recaudación de impuestos indirectos (especialmente IVA), a causa de la gran afluencia de turistas, muy superior a la que cabría esperar del nivel de renta de sus habitantes. En cambio, esta particularidad no se produce en Canarias, ya que goza de un régimen especial por lo que se refiere al IVA. No obstante, el objetivo de este trabajo no consiste en señalar todas las limitaciones de las balanzas fiscales regionales (en este sentido, se puede consultar, por ejemplo, Barberán, 2004, y Caramés, 2004), sino que únicamente se pretende utilizar los resultados publicados por Alcaide y Alcaide

(2003) para reflexionar sobre el volumen de flujos fiscales entre las Comunidades Autónomas españolas.

En el Cuadro 1 se presentan las Comunidades Autónomas españolas ordenadas en función de la necesidad (-) o capacidad de financiación (+) del sector público en el conjunto del período 1995-2002. Las Comunidades que han recibido un flujo fiscal más elevado son Andalucía (68.467,0 millones de euros), Castilla y León (32.097,9), Galicia (25.180,9) y Canarias (25.158,7). En el lado opuesto, únicamente cuatro Comunidades han financiado, en el conjunto del período, con sus aportaciones excedentarias a las arcas del Estado, la solidaridad del sistema autonómico español: Madrid (58.136,7 millones de euros), Cataluña (49.300,8), Baleares (16.519,3) y la Comunidad Valenciana (409,1).

En la columna 2 de este cuadro se señala qué porcentaje del PIB del año 2002 representa la financiación recibida o la aportada al sistema por cada una de las Comunidades en el conjunto del período 1995-2002. En este caso, las Comunidades más beneficiadas han sido Extremadura (104,6 por 100 del PIB del año 2002), Asturias (96,5 por 100), Canarias (84,2 por 100), Castilla y León (74,4 por 100) y Andalucía (66,3 por 100). En cambio, en estos años Baleares ha aportado al conjunto del Estado el equivalente al 80,0 por 100 del PIB del año 2002, Madrid el 45,7 por 100, Cataluña el 34,3 por 100 y la Comunidad Valenciana el 0,5 por 100. En el cuadro también se presenta, en la tercera columna, cuántos euros ha recibido o aportado cada habitante de las distintas Comunidades Autónomas. En el período 1995-2002 un habitante de Asturias ha recibido del resto del Estado 14.803,0 euros², de Extremadura (13.597,8), de Canarias (13.645,4), de Castilla y León (12.940,8) y de Castilla-La Mancha (9.450,6). En cambio, un ciudadano de las Baleares aportó 18.015,2 euros en concepto de solidaridad interterritorial, uno de Madrid 10.518,4 euros, un catalán 7.577,2 euros y un valenciano 94,6 euros.

Por último, en las dos últimas columnas del cuadro se muestra la renta bruta de los hogares españoles por habitante los años 1995 y 2002, mediante un número índice que asigna a la media española el valor 100 en cada uno de estos dos años. En estas dos últimas columnas esperaríamos encontrar algunos hechos estilizados:

1. Las Comunidades que en el período 1995-2002 han recibido un mayor flujo de recursos provenientes de otras Comunidades deberían ser las que en 1995 tenían un nivel de renta por habitante inferior a la media nacional.

2. Las Comunidades que mayores recursos han aportado al resto tendrían que ser las que en 1995 tenían un mayor nivel de renta por habitante.

3. Las regiones que más dinero han recibido en forma de solidaridad interterritorial deberían ser las que, en términos comparativos, hayan visto crecer en mayor medida su renta por habitante, acercándose de esta manera a la media española.

¿Se han cumplido estos hechos estilizados? La verdad es que no, y algunos de los resultados que se derivan de las estimaciones de Alcaide y Alcaide (2003) son, como mínimo, a la luz de los tres principios que hemos señalado, sorprendentes:

1. Una de las Comunidades que ha recibido un mayor volumen de financiación proveniente del resto de Comunidades Autónomas, Castilla y León, superaba claramente la renta media nacional el año 1995. En concreto, si se asigna a la renta media por habitante de España el valor 100, la renta por habitante de esta Comunidad se situaba en 105,1.

2. Otras cuatro Comunidades que el año 1995 tenían un nivel de renta por habitante superior a la media nacional también se han visto beneficiadas, aunque en menor medida que Castilla y León, de los flujos procedentes de las Comunidades que han aportado fondos al sistema de solidaridad interterritorial español. En concreto, se trata de Aragón, Navarra, el País Vasco³ y La Rioja.

3. Una Comunidad con un nivel de renta por habitante inferior a la media nacional el año 1995, la Comunidad Valenciana, ha tenido un flujo fiscal negativo (aunque de un volumen reducido) con el resto del Estado.

4. Las tres Comunidades que más han aportado a la solidaridad interterritorial han visto cómo su renta por habitante ha disminuido en términos relativos entre 1995 y 2002. Nos referimos a Madrid, Cataluña y las Islas Baleares.

5. En seis Comunidades que han requerido ser financiadas por el conjunto del Estado ha disminuido ligeramente, en términos comparativos con la media nacio-

² Se ha calculado la financiación recibida o aportada per cápita utilizando el número de habitantes que tenía cada comunidad el año 2002.

³ Sin lugar a dudas, Navarra y el País Vasco se han beneficiado enormemente del régimen foral.

CUADRO 2

RELACIÓN ENTRE FLUJOS FISCALES Y RENTA EN EL PERÍODO INICIAL

α_1	-50.494,4 (-4,422)
α_2	4,780 (3,859)
Observaciones	17
R ² adj.	0,355

NOTA: Entre paréntesis se presenta el estadístico t de significación individual de cada uno de los parámetros. La varianza estimada de los parámetros estimados se ha obtenido mediante el procedimiento de White.

FUENTE: Elaboración propia a partir de la información contemplada en las columnas [3] y [4] del Cuadro 1.

CUADRO 3

RELACIÓN ENTRE FLUJOS FISCALES Y PIB EN EL PERÍODO INICIAL

β_1	-41.623,9 (-6,228)
β_2	3,195 (5,364)
Observaciones	17
R ² adj.	0,706

NOTA: Entre paréntesis se presenta el estadístico t de significación individual de cada uno de los parámetros. La varianza estimada de los parámetros estimados se ha obtenido mediante el procedimiento de White.

FUENTE: Elaboración propia a partir de la información contemplada en la columna [4] del Cuadro 1 y la tabla 108 de ALCAIDE y ALCAIDE (2003).

nal, el nivel de renta por habitante: Canarias, Castilla-La Mancha, Asturias, Murcia, Aragón y Navarra.

Las cifras contempladas en el Cuadro 1 ponen de manifiesto que únicamente cuatro Comunidades, y especialmente tres de ellas, han contribuido a la solidaridad interterritorial entre las regiones españolas. Adicionalmente, cinco Comunidades que el año 1995 tenían un nivel de renta por habitante claramente superior a la media española se han beneficiado de estos flujos de solidaridad.

Estos hechos pueden provocar cierta desazón en los habitantes de las Comunidades que han aportado a las arcas del Estado más dinero del que han recibido, puesto que una parte significativa de su esfuerzo fiscal se ha dirigido a Comunidades con niveles de renta relativamente elevados.

En la introducción de este trabajo hemos apuntado que Le Breton y Weber (2003) señalan que los sistemas redistributivos entre los distintos territorios de un Estado deben garantizar que las regiones más ricas contribuyan al desarrollo de las regiones más pobres, aunque difícilmente se puede justificar que también deban ayudar a otras regiones ricas. Señalan también estos autores, que si una región se siente maltratada en su relación fiscal con el resto de regiones de su Estado, este

hecho puede provocar malestar en una parte significativa de sus ciudadanos y avivar tentaciones secesionistas entre una parte los mismos.

Con el objeto de contrastar si existe relación entre la balanza fiscal por habitante en el período 1995-2002 (BALPOB) y el nivel de renta per cápita en el momento inicial (RENTA1995) se ha estimado el siguiente modelo de regresión:

$$BALPOB_i = \alpha_1 + \alpha_2 \cdot RENTA1995_i + u_i$$

En el Cuadro 2 se presentan los resultados obtenidos al estimar esta sencilla relación para las Comunidades Autónomas españolas. El parámetro estimado α_2 tiene el signo esperado, es decir, muestra una relación positiva entre la capacidad de financiación y la renta del año 1995. Este valor señalaría que aquellas Comunidades que en 1995 tenían un mayor nivel de renta per cápita son las que más han aportado a la solidaridad interterritorial. No obstante, el reducido valor del coeficiente de determinación corregido confirma los resultados presentados en el Cuadro 1 en el sentido que dicha relación es muy reducida.

Se ha estudiado también si existe relación entre la capacidad o la necesidad de financiación y el PIB por habi-

tante en el año 1995 (PIBC1995) de las distintas Comunidades Autónomas y provincias mediante la estimación de la siguiente relación:

$$BALPOB_i = \beta_1 + \beta_2 \cdot PIBC1995_i + u_i$$

Los resultados que se muestran en el Cuadro 3 apuntan una relación positiva entre la capacidad de financiación de las Comunidades españolas y su nivel de creación de riqueza por habitante en el año inicial del estudio. Además, en este caso, la relación entre ambas variables es más intensa que al considerar la capacidad o necesidad de financiación y la renta por habitante del período inicial.

Estos resultados apuntan que las Comunidades Autónomas que en el período inicial del estudio creaban mayor riqueza por habitante son las que más han mostrado una mayor capacidad para financiar la solidaridad interterritorial entre las regiones españolas. No obstante, esta relación es menos concluyente en el caso de la renta por habitante, ya que, como se ha mostrado en el Cuadro 1, en el período 1995-2002 muchas regiones con niveles de renta por habitante superiores a la media nacional han recibido generosos flujos de las áreas que mayor esfuerzo han realizado para cohesionar económicamente España.

3. Crecimiento económico, convergencia y solidaridad

En el apartado previo se ha puesto de manifiesto que Madrid, Cataluña, Baleares y, en menor medida, la Comunidad Valenciana han aportado en el período 1995-2002 la capacidad de financiación que ha permitido efectuar subvenciones al resto de Comunidades Autónomas españolas.

A continuación, de una manera muy sencilla e intuitiva, se pretende estudiar si los flujos entre Comunidades Autónomas han permitido a las regiones más pobres converger hacia los niveles de renta y PIB por habitante de las regiones más ricas. En caso afirmativo

podríamos concluir que el importante esfuerzo solidario de algunos territorios españoles se ha visto recompensado con un mayor crecimiento en la creación de riqueza y en la generación de bienestar en las regiones más pobres.

En el Cuadro 4 se presentan las Comunidades Autónomas españolas ordenadas de mayor a menor crecimiento de la renta por habitante en el período 1995-2002. En la primera columna se muestra dicho crecimiento, en la segunda la capacidad o necesidad de financiación en el período 1995-2002 respecto al PIB de 2002 y, por último, en la tercera columna se relaciona la capacidad o necesidad de financiación de las distintas Comunidades Autónomas por la población de las misma el año 2002.

En el período 1995-2002 la renta por habitante de ocho Comunidades Autónomas españolas ha crecido por encima de la media del conjunto de España. De las mismas, únicamente la Comunidad Valenciana ha mostrado en el conjunto del período una capacidad de financiación pública (aunque como ya hemos señalado en distintas ocasiones, muy reducida). Por otra parte, cinco Comunidades que han presentado una balanza fiscal positiva en el conjunto del período han crecido menos que la media española. Por último, las tres Comunidades que sustentan la solidaridad interterritorial entre las regiones españolas (Madrid, Cataluña y Baleares) han crecido por debajo del conjunto del Estado.

Con el objeto de analizar si existe relación entre el crecimiento de la renta por habitante y la balanza fiscal de las Comunidades Autónomas españolas se ha estimado la siguiente relación de regresión:

$$INCRENTA_i = \gamma_1 + \gamma_2 \cdot BALPOB_i + u_i$$

siendo INCRENTA el incremento de la renta por habitante entre 1995 y 2002, y BALPOB la capacidad o necesidad de financiación por habitante de los distintos territorios en el conjunto del período analizado. Los resultados obtenidos se muestran en el Cuadro 5.

CUADRO 4

INCREMENTO DE LA RENTA Y BALANZAS FISCALES, 1995-2002

	[1]	[2]	[3]
Extremadura	57,0	-104,6	-13.597,8
País Vasco	56,1	-2,1	-465,9
Galicia	53,8	-60,4	-9.198,9
Andalucía	52,1	-66,3	-9.155,3
Castilla y León	50,6	-74,4	-12.940,8
C. Valenciana	49,1	0,5	94,6
Cantabria	48,7	-38,6	-6.606,2
La Rioja	48,0	-13,9	-2.857,8
España	47,2	—	—
Asturias	46,4	-96,5	-14.803,0
Catalunya	45,8	34,3	7.577,2
Aragón	45,4	-12,0	-2.301,7
Castilla-La Mancha	45,1	-62,8	-9.450,6
Murcia	43,6	-38,5	-5.620,2
Navarra	42,1	-11,9	-2.675,3
Madrid	39,9	45,7	10.518,4
Baleares	38,9	80,0	18.015,1
Canarias	37,1	-84,2	-13.645,4

NOTAS: [1] Incremento de la renta por habitante entre 1995 y 2002.

[2] Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación (1995-2002) respecto al PIB de 2002. Porcentaje.

[3] Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación (1995-2002) respecto a la población de 2002. Euros.

FUENTE: Elaboración propia a partir de la información contemplada en las columnas [2] y [3] del Cuadro 1 y del estadístico 10 de ALCAIDE y ALCAIDE (2003).

CUADRO 5

RELACIÓN ENTRE FLUJOS FISCALES E INCREMENTO DE LA RENTA POR HABITANTE, 1995-2002

γ_1	0,460 (39,037)
γ_2	$-2,53 \cdot 10^{-6}$ (-1,829)
Observaciones	17
R ² adj.	0,104

NOTA: Entre paréntesis se presenta el estadístico t de significación individual de cada uno de los parámetros. La varianza estimada de los parámetros estimados se ha obtenido mediante el procedimiento de White.

FUENTE: Elaboración propia a partir de la información contemplada en las columnas [1] y [3] del Cuadro 5.

La evidencia encontrada sugiere que no existe relación entre incremento de la renta y las balanzas fiscales por habitante en el período 1995-2002 de las Comunidades Autónomas y de las provincias españolas. El signo del parámetro γ_2 es el esperado (a mayor necesidad de financiación mayor crecimiento de la renta por habitante), pero no es significativo a los niveles estadísticos usuales. Además, el valor del coeficiente de determinación corregido es muy reducido.

A pesar de la sencillez del análisis efectuado, los resultados sugieren que el importante esfuerzo realizado por Madrid, Cataluña y Baleares no se ha visto recompensado con un acercamiento significativo en los niveles de renta de los ciudadanos españoles.

En el Cuadro 6 se presentan las Comunidades Autónomas ordenadas de mayor a menor crecimiento del

CUADRO 6
INCREMENTO DEL PIB Y BALANZAS FISCALES, 1995-2002

	[1]	[2]	[3]
País Vasco	62,8	-2,1	-465,9
Extremadura	61,7	-104,6	-13.597,8
Andalucía	59,8	-66,3	-9.155,3
Cantabria	59,7	-38,6	-6.606,2
Castilla y León	59,3	-74,4	-12.940,8
Galicia	57,3	-60,4	-9.198,9
España	55,0	—	—
C. Valenciana	54,6	0,5	94,6
Asturias	54,5	-96,5	-14.803,0
La Rioja	54,1	-13,9	-2.857,8
Castilla-La Mancha	53,9	-62,8	-9.450,6
Cataluña	53,4	34,3	7.577,2
Aragón	51,9	-12,0	-2.301,7
Navarra	50,6	-11,9	-2.675,3
Madrid	50,0	45,7	10.518,4
Murcia	49,6	-38,5	-5.620,2
Canarias	47,9	-84,2	-13.645,4
Baleares	41,2	80,0	18.015,1

NOTAS: [1] Incremento de la renta por habitante entre 1995 y 2002.

[2] Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación (1995-2002) respecto al PIB de 2002. Porcentaje.

[3] Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación (1995-2002) respecto a la población de 2002. Euros.

FUENTE: Elaboración propia a partir de la información contemplada en las columnas [2] y [3] del Cuadro 1 y de la tabla 108 de ALCAIDE y ALCAIDE (2003).

PIB por habitante en el período 1995-2002. Se muestra para cada Comunidad el incremento del PIB per cápita en este período y la balanza fiscal del conjunto de período relativizada, en primer lugar, por el PIB de 2002 y, en segundo lugar, por la población de 2002.

Únicamente seis Comunidades han crecido en el conjunto del período por encima de la media nacional. Además, todas estas Comunidades se han beneficiado de los flujos procedentes de las Comunidades con capacidad de financiación fiscal. En cambio, las otras siete Comunidades que en estos años también se han beneficiado de los flujos fiscales interterritoriales han visto crecer su PIB por habitante menos que el conjunto de España. Por último, las cuatro Comunidades con balanza fiscal negativa han crecido por debajo de la media nacional entre 1995 y 2002.

A continuación se estudia si existe relación entre el crecimiento del PIB (INCPIB) por habitante y la balanza fiscal (BALPOB) de las Comunidades Autónomas españolas en el período 1995-2002 mediante la estimación de la expresión:

$$INCPIB_i = \phi_1 + \phi_2 \cdot BALPOB_i + u_i$$

Los resultados obtenidos se presentan en el Cuadro 7. La evidencia encontrada sugiere que las Comunidades que han recibido un mayor volumen de flujos fiscales por habitante han visto cómo su PIB per cápita crecía por encima de la media española. No obstante, esta relación es muy escasa, especialmente en el caso de las provincias. Además, la información contemplada en este cuadro y en el anterior pone de manifiesto que

CUADRO 7

**RELACIÓN ENTRE FLUJOS FISCALES
E INCREMENTO DEL PIB POR HABITANTE,
1995-2002**

ϕ_1	0,529 (42,304)
ϕ_2	$-3,32 \cdot 10^{-6}$ (-2,366)
Observaciones	17
R ² adj.	0,253

NOTA: Entre paréntesis se presenta el estadístico t de significación individual de cada uno de los parámetros. La varianza estimada de los parámetros estimados se ha obtenido mediante el procedimiento de White.

FUENTE: Elaboración propia a partir de la información contemplada en las columnas [1] y [3] del Cuadro 6.

las Comunidades que han tenido una balanza fiscal más negativa con el conjunto del Estado se han visto sumamente perjudicadas, puesto que han crecido por debajo de la media nacional en términos de PIB per cápita. Esta evidencia sugiere que en algunas regiones españolas se puede estar produciendo, en palabras de Desmet y Ortuño (2001), un «subdesarrollo racional».

4. Valoración de la solidaridad

Un sistema perfectamente redistributivo se caracteriza por el principio que los habitantes de un territorio pagan en función de su producción (PIB) y reciben en función de su población. Aunque en la realidad no se encuentra ningún sistema que sea perfectamente redistributivo, el criterio de pagar al Estado central en función del PIB y recibir del mismo en función de la población permite cuantificar un valor del déficit fiscal (capacidad de financiación) máximo que debería soportar un territorio, así como la cantidad máxima que deberían recibir (necesidad de financiación) las regiones menos ricas en concepto de solidaridad interterritorial. En el caso del sistema de financiación autonómico español este criterio ha sido defendido por diversos autores como Bosch y Espasa (2004).

Por otra parte, debe tenerse en cuenta, tal como se señala en la introducción del monográfico de la revista *Papeles de Economía Española* dedicado a las balanzas fiscales que «el tema ideológicamente más importante no es tanto probar que existen saldos fiscales diferentes entre las distintas regiones, lo cual es obvio, sino consensuar un criterio sobre cuánta desigualdad en esos saldos viene exigida por la aportación a la solidaridad entre los distintos territorios o, lo que es igual, cuál es el criterio de nivelación entre jurisdicciones que se estima aceptable»⁴.

Así, por ejemplo, para Cataluña la contribución al PIB español del año 2002 fue del 18,8 por 100 y el porcentaje de participación en la población del 15,6 por 100. Por tanto, la solidaridad máxima de Cataluña debería ser equivalente al 3,2 por 100 (18,8-15,6 por 100) del gasto total del sector público central (Administración del Estado y Seguridad Social). Si se aplica este porcentaje del 3,2 por 100 al total del gasto público del sector público central del año 2002⁵ se obtiene que la capacidad de financiación de Cataluña se hubiera tenido que situar en 7.351,7 millones de euros (5,12 por 100 del PIB catalán del año 2002) en lugar de los 10.862,7 millones de euros (7,56 por 100 del PIB catalán del año 2002) que la Comunidad catalana aportó a la solidaridad interterritorial. Por tanto, Cataluña aportó el año 2002 un total de 3.511,0 millones de euros adicionales a la solidaridad interterritorial (2,44 por 100 del PIB catalán del año 2002) de la cifra que le correspondería si todas las regiones españolas contribuyesen a los ingresos del Estado en función de su PIB y recibieran del mismo en función de su población.

En el Cuadro 8 se presentan estos cálculos para el conjunto de Comunidades Autónomas españolas para el año 2002. En la primera columna se indica la contribución de cada región al PIB español, en la segunda el

⁴ *Papeles de Economía Española*, número 99, año 2004, página XIX.

⁵ Equivale a 227.250 millones de euros, que son los empleos menos otras transferencias corrientes de las cuentas financieras de la Administración Central del Estado más la Seguridad Social.

CUADRO 8
CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOLIDARIDAD, 2002

	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]
Andalucía	13,5	17,9	-8,42	-9,65	1,23
Aragón	3,1	2,9	0,33	1,49	-1,16
Asturias	2,2	2,6	-12,28	-5,74	-6,53
Baleares	2,7	2,2	14,98	5,59	9,39
Canarias	3,9	4,4	-10,56	-3,81	-6,75
Cantabria	1,2	1,3	-6,36	-2,06	-4,29
Castilla-La Mancha	3,5	4,3	-8,46	-6,44	-2,02
Castilla y León	5,7	5,9	-11,25	-1,53	-9,72
Cataluña	18,8	15,6	7,56	5,12	2,44
C. Valenciana	10,5	10,4	2,40	0,47	1,93
Extremadura	1,8	2,6	-15,04	-12,11	-2,93
Galicia	5,5	6,6	-8,24	-5,97	-2,27
Madrid	16,7	13,3	8,92	6,12	2,79
Murcia	2,3	2,9	-4,51	-7,56	3,05
Navarra	1,7	1,4	-0,19	5,49	-5,68
País Vasco	6,0	5,1	1,75	4,89	-3,14
La Rioja	0,8	0,7	0,20	3,38	-3,18
España	100,0	100,0	—	—	—

NOTAS: [1] Contribución al PIB español del año 2002. Porcentaje.

[2] Participación en la población española del año 2002. Porcentaje.

[3] Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación (2002) respecto al PIB del año 2002. Porcentaje.

[4] Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación (2002) respecto al PIB del año 2002 si las Comunidades Autónomas contribuyesen a los ingresos del Estado en función de su PIB y recibiesen del mismo en función de su población. Porcentaje.

[5] Diferencia entre las columnas tercera y cuarta ([3]-[4]). Porcentaje.

FUENTE: Elaboración propia a partir de ALCAIDE y ALCAIDE (2003): tablas 108, 151, 154, 157, 160, 163, 166, 169 y 172; y estadístico 1.

porcentaje que representa la población de cada Comunidad Autónoma respecto al conjunto de España, en la tercera columna la capacidad (+) o necesidad (-) de financiación de cada Comunidad Autónoma expresada en porcentaje del PIB, en la cuarta columna esta misma variable ajustada al principio que las Comunidades contribuyesen a las arcas del Estado en función de su PIB y recibiesen en función de su población y, por último, en la quinta columna se presenta la diferencia entre la tercera y la cuarta columna.

Los resultados obtenidos permiten clasificar a las Comunidades Autónomas entre las que contribuyeron y las que se beneficiaron de la solidaridad regional el año 2002.

Entre las Comunidades que contribuyeron a la solidaridad el año 2002 (es decir, tuvieron capacidad de financiación) se pueden establecer dos grupos:

a) Comunidades que aportaron a la solidaridad interterritorial por encima de lo que podría considerarse su capacidad de financiación máxima si se aplicara el principio de contribuir en función del PIB y de recibir en función de la población (columna [3] positiva y diferencia entre las columnas [3] y [4] positiva):

- Baleares (contribuyó en exceso el equivalente del 9,39 por 100 de su PIB).
- Madrid (2,79 por 100).
- Cataluña (2,44 por 100).
- C. Valenciana (1,90 por 100).

b) Comunidades que aportaron a la solidaridad interterritorial por debajo de lo que podría considerarse su capacidad de financiación máxima si se aplicara el principio de contribuir en función del PIB y recibir en función de la población (columna [3] positiva y diferencia entre las columnas [3] y [4] negativa):

— La Rioja (tendría que haber contribuido adicionalmente en un 3,18 por 100 de su PIB).

— País Vasco (-3,14 por 100).

— Aragón (-1,16 por 100).

Por otra parte, las Comunidades que recibieron la solidaridad del resto de españoles (es decir, mostraron necesidad de financiación) se pueden clasificar de la siguiente manera:

1. Comunidades que recibieron más de lo que podría considerarse su necesidad de financiación máxima si se aplicara el principio de contribuir en función del PIB y recibir en función de la población (columna [3] negativa y diferencia entre las columnas [3] y [4] negativa):

— Castilla y León (recibió en exceso un 9,72 por 100 de su PIB).

— Canarias (-6,75 por 100).

— Asturias (-6,53 por 100).

— Cantabria (-4,29 por 100).

— Extremadura (-2,93 por 100).

— Galicia (-2,27 por 100).

— Castilla-La Mancha (-2,02 por 100).

2. Comunidades que recibieron menos de lo que podría considerarse su necesidad de financiación máxima si se aplicara el principio de contribuir en función del PIB y recibir en función de la población (columna [3] negativa y diferencia entre las columnas [3] y [4] positiva):

— Murcia (recibió una cantidad inferior equivalente al 3,05 por 100 de su PIB).

— Andalucía (1,23 por 100).

3. Por último, la Comunidad de Navarra mostró una necesidad de financiación del 0,19 por 100 de su PIB según las estimaciones de Alcaide y Alcaide (2003), mientras que si se hubiera aplicado el principio de contribuir en función de la renta y recibir en función de la población, hubiera tenido que aportar el año 2002 un 5,49 por 100 de su PIB a la solidaridad entre las regiones españolas.

Referencias bibliográficas

[1] ALCAIDE, J. y ALCAIDE, P. (2003): *Balance económico regional (autonomías y provincias). Años 1995 a 2002*, Fundación de las Cajas de Ahorro (FUNCAS), Madrid.

[2] BARBERÁN, R. (2004): «Las balanzas fiscales regionales: inventario de divergencias», *Papeles de Economía Española*, 99, 40-76.

[3] BOSCH, N. y ESPASA, M. (2004): «Las balanzas fiscales de las Comunidades Autónomas con la Administración central: un análisis empírico», *Papeles de Economía Española*, 99, 123-139.

[4] CARAMÉS, L. (2004): «Balanzas fiscales: el posible consenso», *Papeles de Economía Española*, 99, 13-18.

[5] DE LA FUENTE, A. (2002): «Problemas metodológicos y distorsiones políticas en la elaboración de las balanzas fiscales para las regiones españolas», en CARPIO, M. (coord.), *Metodología para la elaboración de las balanzas fiscales de las Comunidades Autónomas*, Consejo Económico y Social, Madrid.

[6] DESMET, K. y ORTUÑO, I. (2001): *Rational Underdevelopment*, Documento de Trabajo, número 0114, Servicio de Estudios del Banco de España.

[7] LE BRETON, M. y WEBER, S. (2003): «The Art of Making Everybody Happy: How to Prevent a Secession», *IMF Staff Papers*, número 50, páginas 403-435.

[8] MONASTERIO, C. (2004): «Interpretación y sentido de las balanzas fiscales», *Papeles de Economía Española*, 99, 2-12.

ÚLTIMOS MONOGRÁFICOS PUBLICADOS



Información:
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
Paseo de la Castellana, 162-Vestíbulo
28071 Madrid
Teléf. 91 349 36 47